



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 18933-2023-UNJBG

Tacna, 9 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 002-2023-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 067-2022-COAC-VIAC, Oficio Nº 0789-2022-FCJE/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente del Bachiller LUIS MIGUEL LAURA MENDOZA para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Comercial;

CONSIDERANDO:

Que, en la rendición del Examen Profesional, realizado el 17 de octubre de 2022 por el Bachiller LUIS MIGUEL LAURA MENDOZA, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en la VII Sesión Ordinaria virtual de fecha 14 de diciembre de 2022, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Comercial, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 2075-2022-CF-FCJE/UNJBG, y estando a lo acordado en la X Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO COMERCIAL**, al Bachiller **LUIS MIGUEL LAURA MENDOZA**, obtenido mediante Examen Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL